

Otorgase Patente Comercial Rol 8-56

DECRETO Nº 4813/ 2019

ARICA, 09 de Abril de 2019.-



VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de FRANCO BURGOS CLAUDIA DE LAS MERCEDES.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1,980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5695				
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE COMIDA AL PASO, VENTA DE AGUA ENVASADA Y BEBIDAS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PEDRO AGUIRRE CERDA 2122 - B				
Nombre del Contribuyente	FRANCO BURGOS CLAUDIA DE LAS MERCEDES				
Rut					
Dirección Particular	T			16.116	
Correo electrónico	Celular/Fono \				
Fecha de Solicitud	01/04/2019	Otorgación Nº	8-5695	Fecha	1/05/04/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

?or Orden del Alcalde"

MARIO VALDENEGRO ORTIZ DIRECTOR DE ADM-Y FINANZAS (S)

CCG/MV9/MGP/JCHCH/srr

RALIDAO OR PRICE MUNICIPAL A

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

61.52

f llustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.munlarica.cl